



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº : **00956** - 2012-A/MPMN

Moquegua, **11 SET. 2012**

VISTOS.-LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00820-2011-A/MPMN;RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00407-2012-A-MPMN; RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00801-2012-A/MPMN; INFORME Nº 085-2012-MRECACS/OTIE-MPMN/MOQUEGUA; PROVEIDO Nº 20395-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 4894-2012-OSLO-MPMN; INFORME Nº 079-2012-NCC-ASO-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 3497-12-ASO-OSLO-MPMN; INFORME Nº 1185-2012-OPMR-ASO-OSLO-MPMN; PROVEIDO Nº 4993-2012-OSLO-MPMN; INFORME Nº 243-2012-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 20638-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 20638-2012-GM-MPMN, PROVEIDO Nº 3635-12-ASO-OSLO-MPMN, PROVEIDO Nº 5106-2012-OSLO-MPMN; INFORME Nº 0107-2012-NCC-ASO-OSLO-GM-MPMN; INFORME Nº 1280-2012-OPMR-ASO-OSLO-MPM,N; PROVEIDO Nº 5288-OSLO-MPMN; INFORME Nº 2378-2012-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 20886-2012-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 976A-2012-GAJ-GM-A-MPMN; INFORME Nº 1251-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN, INFORME Nº 1896-2012-GPP-GM-MPMN; **SOBRE APROBACION DE AMPLIACION DE PLAZO Nº 02 DE LA FICHA TECNICA "MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"; y;**

CONSIDERANDO

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00820-2011-A/MUNIMOQ, de fecha 15 de Noviembre 2011, Se Resuelve: Aprobar la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"**; por un monto que asciende a S/. 288,345.36 (DOSCIENTOS OCHENTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 36/100 NUEVOS SOLES).

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 00407-2012 de fecha 24 de Abril del 2012, se Resuelve Aprobar, la Modificación de Expediente Técnico por concepto e incremento de Partidas Nuevas sin incremento presupuestal de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"**; la misma que no generará mayor asignación de Recursos, con un plazo de ejecución de 115 días calendarios y demás que forma parte de la presente Resolución.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00801-2012-A/MPMN, de fecha 18 de Julio del 2012, se Resuelve Aprobar la Ampliación de Plazo Nº 01 de la Ficha Técnica denominada: **MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD**; equivalente a 37 días calendarios adicionales de ejecución, que sumados al plazo inicial se tiene un total de 152 días calendario, la misma que no generara mayor asignación de recursos.

Que, con Informe Nº 085-2012-MRECACS/OTIE-MPMN/MOQUEGUA, de fecha 27 de Julio del 2012, el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, informa al Gerente Municipal, sobre la Ampliación de Plazo Nº 02 de la Ficha Técnica de **MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS DE COMPUTO ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"** y solicita que el presente documento sea derivado a la Oficina de Supervisión para su evaluación y tramite. De acuerdo al siguiente detalle:

DISCRIPCION	%	COSTO S/.
COSTO DIRECTO		238,301.00
Gastos Generales (Dirección Técnica)	12 %	28,596.23
Gastos de Supervisión y Evaluación	4 %	9,532.08
Gastos de Administración	3 %	7,149.06
Gastos de Liquidación	2 %	4,766.04
TOTAL PRESUPUESTO		288,345.36

Que, mediante Informe Nº 079-2012-NCC-ASO-OSLO/GM/MPMN; de fecha 07- 08-2012 el Ing. Nylthon Cuayla Condori, Inspector de Obra informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, que da su Aprobación a la Actividad de: **"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"**; de la Ampliación de Plazo Nº 02, por 63 días calendarios, por motivo de demasia demora de adquisición de maquinarias y equipos de comunicación y redes informáticos y otros, por parte del Área de Logística, la cual se ha llevado a un Proceso de Adjudicación, la misma que están asentadas en el Asiento 081 al 085 en el cuaderno de obra, asimismo dicha solicitud de ampliación de plazo cumple con los requisitos mínimos de las Normas y Procedimientos para la Elaboración y Ejecución de Fichas de Mantenimiento de la MPMN.



Gerencia Municipal N° 005-2011-GM/A/MPMN de fecha 05 -04-2011. Siendo ampliada la información justificatoria mediante el Informe N° 0107-2012-NCC-ASO-OSLO-GM-MPMN de fecha 16 de Agosto del 2012.

AMPLIACION DE PLAZO N° 02	
FICHA TECNICA	: "MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"
RESOL. DE APROBACION DEL EXP.	: Resol. de Alcaldia N° 00820-2011-A/MUNIMOQ 15-11-2011.
RESOL. ALCALDIA MODIFICACION DE EXPEDIENTE	: 00407-2012-A-MPMN 24-04-2012
PRESUPUESTO TOTAL	: S/. 288.345.36 Nuevos Soles
FECHA INICIO DE ACTIVIDAD	: 19 de Marzo 2012.
FECHA DE TERMINO DE ACTIVIDAD	: 31 de Mayo del 2012
PLAZO DE EJECUCION DE EXPEDIENTE	: 115 dias calendario
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	: 37 dias calendario R. A. N° 00801-2012-A-MPMN 18 - 07- 2012
NUEVA FECHA DE TERMINO DE OBRA	: 27 de Julio 2012
TOTAL DE PLAZO EJECUCION REPROGRAMADO	: 152 dias calendario
AMPLIACION DE PLAZO N° 02	: 63 dias calendario.
FECHA CULMINACION REAL	: 28 - 09 - 2012
TOTAL PLAZO EJECUCION REPROGRAMADO	: 284 dias calendario.

Que, mediante Informe N° 2378-2012-OSLO/GM/MPMN de fecha 20 de Agosto del 2012, el Ing. Felipe Vizcarra Huacan, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidaciones de Obras, informa al Ing. José Armando de la Flor Cam Gerente Municipal, que el Inspector de la Ficha de Mantenimiento informa sobre la revisión del Expediente de Ampliación de Plazo N° 02, por 63 días calendarios, de la Actividad: **"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"**; quien a su vez da la CONFORMIDAD respectiva tal como se detalla en el Informe N° 079-2012-NCC-IO-ASO-OSLO-GM/MPMN e Informe N° 0107-2012-ASO-OSLO-GM-MPMN de fecha 16-08-2012, así mismo sugiere que el presente documento sea derivado a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Que, con Informe N° 1251-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 27-08-2012, el Econ. Edén Vicente Cori, Subgerente de Presupuesto y Hacienda, eleva Opinión Presupuestal al Econ. Manuel García Lanchipa, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, en la cual informa que la Ampliación de Plazo N° 02 solicitada por el Ingeniero Residente de la Ficha **"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"**; y dada la Conformidad por el Área de Supervisión y Liquidación de Obras y visto que dicha Ampliación no generara mayor asignación de Recursos se opina favorable la Ampliación de Plazo.

Que, con Informe N° 1896-2012-GPP/GM/MPMN, el Econ. Manuel García Lanchipa, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, informa al Ing. José Armando de la Flor Cam, Gerente Municipal de la MPMN, Indicando que la solicitud de Ampliación de Plazo N° 02 de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"**; no genera mayor asignación Presupuestal, por lo que otorga opinión favorable para su aprobación.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 02 de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"**; equivalente a 63 días calendario adicionales de ejecución, que sumados al Plazo inicial mas Ampliación de Plazo N° 01 se tiene un total de 284 días calendario, la misma que no generará mayor asignación de Recursos, cuyo expediente forma parte de la presente Resolución y cuenta con Uno (01) File.

AMPLIACION DE PLAZO N° 02	
FICHA TECNICA	: "MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD"
RESOL. DE APROBACION DEL EXP.	: Resol. de Alcaldia N° 00820-2011-A/MUNIMOQ 15-11-2011.
RESOLUCION DE ALCALDIA MODIFICACION DE EXPEDIENTE	: 00407-2012-A-MPMN 24-04-2012
PRESUPUESTO TOTAL	: S/. 288.345.36 Nuevos Soles
FECHA INICIO DE ACTIVIDAD	: 19 de Marzo 2012.
FECHA DE TERMINO DE ACTIVIDAD	: 31 de Mayo del 2012
PLAZO DE EJECUCION DE EXPEDIENTE	: 115 dias calendario
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	: 37 dias calendario R. A. N° 00801-2012-A-MPMN 18 - 07- 2012
NUEVA FECHA DE TERMINO DE OBRA	: 27 de Julio 2012
TOTAL DE PLAZO EJECUCION REPROGRAMADO	: 152 dias calendario
AMPLIACION DE PLAZO N° 02	: 63 dias calendario.
FECHA CULMINACION REAL	: 28 - 09 - 2012
TOTAL PLAZO EJECUCION REPROGRAMADO	: 284 dias calendario.



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la Ejecución de Ampliación de Plazo N° 02 de la Ficha Técnica: "MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS DE COMPUTO, ANTENAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD";

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE



ARC/VIA/MPMN
YRQVIGAJ

